

Por Jessika Becerra
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- A partir del 10 de enero de 2015, los clientes de instituciones financieras podrán migrar más fácil su crédito al consumo al banco que le ofrezca las condiciones más competitivas, según la CONDUSEF.

En la reforma financiera publicada el 10 de enero de 2014, se estableció que este beneficio entrará en vigor 365 días después de que se emitió esta disposición y que el Banco de México emitirá la regulación secundaria para el funcionamiento de las instituciones financieras en esta dinámica.

Por ahora, la CONDUSEF diseña la normatividad para que el usuario pueda llevar la deuda de sus tarjetas de crédito, préstamo personal o de nómina a otro banco con sólo hacer la solicitud a la institución que le dé la bienvenida.

Consultado, Luis Fabre, vicepresidente técnico de la CONDUSEF, comentó que la entidad receptora será la encargada de hacer el trámite, lo cual facilitará esta migración de producto, conocida como portabilidad.

Hasta ahora, el usuario es quien tiene que hacer el trámite lo que dificulta el cambio de banco, y generalmente lo hace porque lo invitan a reestructurar su deuda a una tasa de interés menor. La intención es que la portabilidad se utilice para que los usuarios tengan mejores tasas de interés y se incentive la competencia en el mercado.

Fabre reconoció que la portabilidad ha causado problemas a usuarios del crédito y a bancos. Los primeros han sido afectados en créditos de nómina.

“Generalmente el banco que recibe la nómina del trabajador es el que lo invita y lo autoriza a tomar un préstamo personal o de nómina.

“Pero, ¿qué pasa si el patrón decide cambiar de banco y pagar la nómina en otra institución financiera? El trabajador ya no tendrá la facilidad de que le descuenten el pago de ese crédito en su cuenta de nómina y lo más probable es que deba pagar en ventanilla”, comentó.

En tanto, la afectación que han tenido las instituciones financieras es que sus acreditados cambian de empleo y es difícil localizarlos para que paguen, expuso.

En junio, el financiamiento de los bancos al consumo creció 4.5% real anual, pero ha alcanzado tasas de expansión reales anuales de 20%, como en marzo de 2012.

En los últimos 13 años, el dinero que las familias destinaron a intereses, comisiones y amortizaciones de sus créditos al consumo se cuadruplicó, según el informe Situación Banca de BBVA Bancomer.

La firma realizó un cálculo sobre la proporción de los ingresos que los hogares destinan a sus deudas, la cual pasó de 8% en el 2000 a 35% en 2013.